

63. Ingresos públicos: concepto y clases. Ingresos públicos no derivados del impuesto. Especial referencia al problema de la fijación de los precios públicos.

64. El impuesto: su concepto. Principios fundamentales de la imposición. La distribución técnica de la imposición. La imposición y la estabilidad económica. Los principios de suficiencia y flexibilidad.

65. Los efectos de los programas de ingresos y gastos públicos sobre la asignación óptima de los recursos productivos. La eficacia en el uso de los recursos. Los efectos distributivos de los ingresos y gastos públicos. La incidencia y sus clases.

66. Los efectos de los programas de ingresos y gastos públicos sobre la oferta de factores. Efectos sobre la oferta de trabajo. Efectos sobre la oferta de capital. Efectos sobre la oferta de factores naturales.

67. Los impuestos de producto: definición y características. Los impuestos «antiguos» de producto. Los impuestos «nuevos» de productos.

68. El impuesto sobre el beneficio de sociedades: definición y estructura. El impuesto sobre el gasto personal: vigencia y evolución histórica. Estructura del impuesto. Ventajas e inconvenientes.

69. El impuesto personal sobre el patrimonio. Levas sobre el capital. El gravamen sobre sucesiones y donaciones. El impuesto sobre la propiedad. El gravamen de transferencias de riquezas.

70. Los impuestos sobre el volumen de ventas. Definición y principales tipos. Especial referencia al impuesto sobre el valor añadido. La tributación de consumos específicos.

71. Las diversas concepciones en torno a la Deuda Pública. La Dirección de la Administración de la Deuda Pública. La Dirección de la Administración de la Deuda Pública («Debt Management»).

Estructura económica de España

72. La infraestructura física de la economía española.

73. El sector energía de España. La economía del carbón: problemas actuales. Los hidrocarburos. La industria eléctrica. Las industrias eléctricas extractivas.

74. La siderurgia en España. Su actual estructura y localización. Problemas técnicos y económicos. Industrias mecánicas y transformados mecánicos. La industria naval. La industria aeronáutica. La industria automovilística.

75. La industria de la construcción. La industria química: actual estructura y producciones más importantes. La industria textil: su importancia en la economía nacional. Otras industrias de bienes de consumo.

76. Los transportes y comunicaciones.

77. El comercio interior en España. Comercialización de mercados. El sistema de precios: El comercio exterior. El turismo en España.

78. La renta nacional de España. Su evolución. Distribución espacial y personal de la renta nacional. La balanza de pagos. El sistema monetario español.

79. El sistema financiero español. El Banco de España: funciones actuales. Las entidades oficiales de crédito. Estructura y características de la Banca Privada.

80. El sistema fiscal español: evolución. Problemas fundamentales del actual sistema fiscal. Perspectivas de reforma. El plan de estabilización económica. Los Planes de Desarrollo.

Asistencia social

81. La acción administrativa en materia sanitaria. Ordenación de la Administración Sanitaria Española. Evolución y etapas.

82. La asistencia social como servicio público: su concepto y características. Antecedentes y organización en España.

83. La Asistencia Social. Derecho subjetivo exigible. El derecho de socorro. Prestaciones: Diferencia con la beneficencia. Características.

84. Competencias ministeriales en materia de asistencia social. Necesidades de su reforma.

85. Organización periférica: funciones y competencias de los Gobiernos Civiles en materia asistencial. Juntas Provinciales de Asistencia Social: composición y funciones.

86. Secciones de Asistencia Social de dichos Organos Provinciales. Coordinación de sus prestaciones y de otros servicios conexos.

87. La asistencia social a nivel provincial y municipal: estructura. Régimen de funcionamiento. Análisis histórico de su regulación a través de los diferentes Estatutos municipales. Regulación actual.

88. La asistencia social a través de los Planes de Desarrollo. Fondo Nacional de Asistencia Social. Comisión Interministerial de Bienestar Social e Infantil.

89. La Asistencia Social y la Administración Institucional. Instituto Nacional de Asistencia Social: antecedentes y funciones hasta su regulación vigente.

90. La Seguridad Social. Concepto. Naturaleza. Prestaciones: clases. Su organización administrativa y funcionamiento.

91. Beneficencia privada. Las Fundaciones de beneficencia

particular: su naturaleza y características. Clases. Regulación legal.

92. Actuaciones conexas con la asistencia social en los diferentes Departamentos ministeriales. Ministerio de Justicia. Obra Nacional de Protección de Menores. Tribunal Tutelar de Menores. Obra de Protección a la Mujer y Patronato de la Merced.

93. Organismo Autónomo Administración Institucional de la Sanidad Nacional: cometidos y funciones. Hospitales del Tórax, Psiquiátrico y Hospitales Generales.

94. Ministerio de Trabajo: Dirección General de Servicios Sociales. Cáritas. Seguridad Social. Mutualidades. Servicio de Ayuda al Anciano de la Seguridad Social. Servicio de Minusválidos. Funciones de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos en materia de asistencia social.

95. La Dirección General de Asistencia Social del Ministerio de la Gobernación: Organización y funciones. Subdirección General de Asistencia Social: Organización y funciones. Secretaría General.

96. Comisión Delegada de Sanidad de Asuntos Sociales. Las Comisiones de Sanidad, Seguridad y Asistencia Social a través de los Planes de Desarrollo.

97. Fondo Nacional de Asistencia Social: Análisis de la Ley de 7 de julio de 1960, por la que se crea, y disposiciones complementarias. Organización Nacional de Ciegos: creación y funciones. Asociación Nacional de Inválidos Civiles (ANIC): creación y Estatutos.

98. Instituto Nacional de Asistencia Social. Regulación actual. Estructura orgánica y Unidades que la integran. Funciones vigentes.

99. La Subdirección General del INAS: Funciones. Secretaría General del Instituto Nacional de Asistencia Social: Funciones. Gerencia de Instituciones: competencias y fines. Desarrollo desde el punto de vista orgánico de cada una de las Unidades Administrativas que componen la estructura orgánica del Instituto Nacional de Asistencia Social.

100. El Servicio de Administración Económica del INAS: Composición y funciones. Las Delegaciones Provinciales del Instituto Nacional de Asistencia Social como Organos Periféricos del mismo: creación, clasificación y funciones de los mismos.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

18058

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia la plaza de Director del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, a proveer entre funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la plaza vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Director del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.

Cuerpo a que pertenece: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13). Los servicios en que se presenten aquéllas las remitirán a la mayor brevedad — directamente — a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de dicho Centro, en la forma establecida por la Circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 28 de marzo de 1969.

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Situación administrativa: La plaza se servirá en situación de supernumerario por corresponder a Organismo autónomo. Quienes se hallen en situación de excedencia voluntaria, deberán solicitar y obtener el reintegro antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que sus solicitudes puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones:

1.ª A la vista de las solicitudes y de la propuesta formulada por la Ponencia designada por este Centro, el Departamento adjudicará discrecionalmente la plaza al funcionario que considere más idóneo, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria.

2.ª Quien obtenga dicha plaza no adquirirá la condición de funcionario propio del Organismo en cuestión, sino que mantendrá la de funcionario del Estado en situación de supernumerario mientras desempeñe la misma.

3.ª El funcionario nombrado no podrá solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden

ministerial de 3 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 7 de septiembre de 1976.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal, Antonio Guisasola Berraondo.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

18059 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Redacción Periodística I» de la Facultad de Ciencias de la Información (rama de Periodismo) de la Universidad Autónoma de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de abril último) al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 5 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de enero pasado), en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Redacción Periodística I» de la Facultad de Ciencias de la Información (rama de Periodismo) de la Universidad Autónoma de Barcelona,

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos a los siguientes señores:

Don Luis Núñez Ladeveze (D.N.I. 2.027.531).

Doña Gloria Toranzo Fernández (D.N.I. 141.284).

Doña Pilar Salcedo Martínez (D.N.I. 143.203).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de mayo de 1976.—El Director general, Eduardo Zorita Tomillo.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

18060 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geometría 2.º (Topología)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.*

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril último) al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 5 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de enero pasado), en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geometría 2.º (Topología)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar definitivamente admitidos a los siguientes señores:

Don Antonio Pérez-Rendón Collantes (D.N.I. 31.764.908).

Doña Pilar Bayer Isant (D.N.I. 46.302.364).

Don Eladio Domínguez Murillo (D.N.I. 17.979.392).

Don Juan Fontanillas Royes (D.N.I. 39.611.562).

Don José María Masa Vázquez (D.N.I. 33.182.906).

Don José María Montesinos Amilibia (D.N.I. 15.128.180).

Don José Félix Sáenz Lorenzo (D.N.I.) 17.820.465).

Segundo.—Declarar definitivamente excluido al siguiente aspirante, que ya lo fue con carácter provisional en la Resolución de 1 de marzo próximo pasado, a don José María Sánchez Abril (D.N.I. 29.398.527).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de mayo de 1976.—El Director general, Eduardo Zorita Tomillo.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

18061 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Música» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 20 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero pasado),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Música» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Dámaso García Fraile (D.N.I. 7.595.411).

Don Emilio Casares Rodicio (D.N.I. 13.637.994).

Excluidos

Don José López Calo (D.N.I. 7.802.803). El título de Doctor de Musicología por el Pontificio Instituto de Música Sacra de Roma carece de convalidación correspondiente.

Don Antonio José Ballester Bonilla (D.N.I. 22.516.657). No acredita haber aprobado los ejercicios y cumplido todos los requisitos necesarios para la obtención del título de Doctor en Facultad o Escuela Técnica de Grado Superior. No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de junio de 1976.—El Director general, Eduardo Zorita Tomillo

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

18062 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican.*

Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el Anexo a la presente Resolución, esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959, y como concursos independientes.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios o excedentes que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1976.—El Director general, Eduardo Zorita Tomillo.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

ANEXO QUE SE CITA

«Botánica», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla.

«Paleontología», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia.

«Psicología Evolutiva», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia.